

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2712.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm . 1413 de fecha 14 de noviembre de 2008, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la Propuesta del Tribunal de Selección de 2 plazas de Técnicos de Administración General (Orden nº 1999 de fecha 18 de diciembre de 2007, B.O.ME. nº 4466 de 4 de enero de 2008), VENGO EN ORDENAR declarar desierta las 2 plazas objeto de dicha convocatoria.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 17 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2713.- El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Melilla en escrito de fecha 29 de enero de dos mil ocho, con entrada en la Secretaría Técnica de Recursos Humanos el día 31 de enero de 2008 número de Registro de Entrada 6046, comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por D. FRANCISCO GUILLERMO GARCÍA JIMÉNEZ, D. ANTONIO CREUS CABELLO, D. JUAN MIGUEL PAZ, D. MIGUEL ANGEL CARMONA MUÑOZ, D. FRANCISCO MANUEL MORENO DIAZ, D. FRANCISCO MANUEL FERNÁNDEZ MELA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra decreto n.º 1724/2007 (cuya copia se adjunta para mejor referencia). Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas a cuantas personas aparezcan como interesados en él, para que puedan personarse como demandados en este recurso en el plazo de nueve días, practicando dicha notificación en la forma prevista en el

artículo 49 de dicha Ley; y todo ello con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 10/12/08 a las 12:00.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio), en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 10 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2714.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1365 de fecha 3 de noviembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 20 de octubre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 4546 de 10-10-08, para la provisión de veintiuna Plazas de Subalternos (Grupo E), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna horizontal y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Plan-